



DEKRA Services, S.A.

CIF:A59790923

C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)

Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8ª, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1ª

Remarketing (Desglose de operaciones)

Compañía	AYVENS	Nº de siniestro	1
Código de encargo		Código	1302705A0
Fecha encargo	02/02/2026	Fecha informe	12/02/2026
Perito/a responsable (Int.)	NICOLÁS ADOLFO JANNONE JURADO	Tipo de intervención	Peritación de finalización

Vehículo

Marca/Modelo	Ford Kuga	Acabado/Versión	
Motor	CLIMA ESTANDAR	Matrícula	1287MDC
Puertas		Número de bastidor	WF0FXXWPMHNA80054
Kilómetros	42214	Color	
Tipo de Vehículo	Turismo	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de			
Taller		Talleres Quart S.L	
		C/ Trece Rosas, 11 , QUART DE POBLET.	
		46930 Quart de Poblet (Valencia/València)	
		España	

Implicación en el siniestro

Valoración del impacto1

Detalle de los daños

Mano de obra			
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción
Otra	Chapa		APTO CONDICIONADO
Reparar	Chapa	GtT69050	Reparar Paragolpes dl
Reparar	Chapa	GtT81050	Reparar Paragolpes tr
Reparar	Chapa	GtT7801R	Reparar Puerta tr dr

Pintura			
Operación	Trabajo	Descripción	Unidades
Pintar	Pintura	Carcasa retrovisor dr Reparación (S=2) (L=0) Color Carrocería Completo	1,00
Pintar	Pintura	Constante de pintura	1,00
Pintar	Pintura	IMPORTE MATERIALES PINTURA	1,00
Pintar	Pintura	IMPORTE MO PINTURA	1,00
Pintar	Pintura	Paragolpes dl Reparación (S=6) (L=0) Color Carrocería Completo	1,00
Pintar	Pintura	Paragolpes tr Reparación (S=6) (L=0) Color Carrocería Completo	1,00
Pintar	Pintura	Puerta tr dr Reparación (S=2) (L=0)	1,00

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.